



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-044-2016
01-04-2016

RESÚMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría en cumplimiento al Plan Anual Operativo del Área Auditoría Servicios Financieros para el 2016, realizó el estudio denominado: "Evaluación del control interno para el registro contable de activos en la cuenta de mayor 200-00-8 "Mobiliario Maquinaria y Equipo SEM", Subcuenta 200-90-0 "Mobiliario de Informática" en la Dirección Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)".

El objetivo de dicho estudio consistió en evaluar la razonabilidad del control interno para el registro contable de activos en la subcuenta 200-90-0 "Mobiliario de Informática". El período de evaluación comprende desde el 01 de enero 2014 al 30 de junio 2015, ampliándose en casos en que se consideró necesario.

Dentro de los principales resultados del estudio destaca; debilidades de control interno en el registro contable relacionadas con la clasificación, el principio de Revelación Suficiente y el de Uniformidad, y oportunidades de mejora en el manejo, por parte de la unidad ejecutora, del inventario de activos registrado en la subcuenta 200-90-0 "Mobiliario de Informática".

Con fundamento en el Sistema Contabilidad Activos y Suministros (SCBM) al 27 de noviembre 2015, la Dirección Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), unidad ejecutora 1129, registró en la subcuenta 200-90-0 "Mobiliario de Informática") un total de 240 activos valorados en ₡3.609.782.228,81 (Tres mil seiscientos nueve millones setecientos ochenta y dos mil doscientos veintiocho colones con ochenta y un céntimos). Siendo esta la unidad ejecutora que presentó la mayor cuantía o participación del total de la sumatoria de la subcuenta.

De los 240 activos registrados en uso por la unidad ejecutora al 27 de noviembre 2015, únicamente 19 de los activos coinciden según descripción del bien, con las características del tipo de activos que podrían registrarse en dicha cuenta contable por estarse usando para equipos de esta índole, los cuales consisten en 10 estaciones de trabajo, 1 mesa para impresora y 8 mesas para microcomputadora, no obstante cabe la posibilidad que también sean considerados como "Mobiliario de Oficina".

El 96.58% del valor total de la subcuenta 200-90-0 "Mobiliario de Informática", corresponden a Software el cual equivale a ₡3.486.459.316.56 (Tres mil cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciséis colones con cincuenta y seis céntimos). Dicha sumatoria está compuesta por el valor inicial de 5 sistemas registrados en el SCBM para la Dirección Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), los cuales según se observó en los respectivos comprobantes del SCBM, ninguno fue registrado contablemente de forma oportuna, en la actualidad los 5 se encuentran en funcionamiento y 3 de ellos ya están con valor actual cero.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

En cuanto a la depreciación, los 5 sistemas fueron registrados con tasa de depreciación de 10 años, lo que en consideración de la sensibilidad al rezago de este tipo activos, debido al constante cambio tecnológico de las plataformas, podría considerarse desproporcionado a no ser que exista un fundamento técnico que avale dicho criterio.

Respecto a la tasa de depreciación aplicada a los sistemas, la tabla de depreciaciones incluida en el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta, no contempla tasa de depreciación para este tipo de bienes intangibles, e institucionalmente existe carencia de normativa técnica, tema que según informó el Lic. Róger Vallejos Apú, Jefe Subárea Contabilidad Activos y Suministros, actualmente está siendo analizado por la Comisión “Registro y Control de Software a la medida y Licencias Instituciones”.

Además, de los 240 activos registrados en la cuenta 200-90-0 “Mobiliario de Informática”, 212 según la descripción de artículo corresponden a equipos (206 equipos de cómputo y 6 equipos de oficina), los cuales en su gran mayoría tienen aplicada una tasa de depreciación de 10 años, con excepción de 15 de estos equipos: 2 computadoras de escritorio placas 969699 y 944414 ingresadas al inventario en el 2012, 4 convertidores ATA placas 809912, 809965, 809946, y 809948, ingresadas al inventario en el 2008, y 9 CPU color negro placas 994464, 994470, 994458, 994456, 994462, 994468, 994460, 994454, 994466, ingresados al inventario en el 2014, a los cuales se les aplicó una tasa de depreciación de 20 años, 5 años vida útil, misma que aunque en el caso del equipo de cómputo es coincidente con lo que señala el Reglamento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta del Ministerio de Hacienda, difiere con el tratamiento aplicado a las tasas de depreciación del resto de equipos de la misma naturaleza.

En cuanto al control para el manejo del inventario, por parte de la unidad ejecutora, de los activos registrados en la subcuenta 200-90-0 “Mobiliario de Informática”, en la verificación física de inventario realizada por esta Auditoría en compañía de los 3 funcionarios encargados de activos de la Dirección Sistema Centralizado de Recaudación el 13 de enero 2016, se observaron las siguientes debilidades de control interno: 4 equipos sin la placa adherida, 5 equipos con únicamente placa de papel, 3 equipos en mantenimiento sin que se les hubiese elaborado boleta de control de mantenimiento, 1 equipo prestado presuntamente desde hace más de 8 años sin realizarse el respectivo traslado, 2 equipos sin uso por estar presuntamente dañados y ausencia de control de préstamos internos de equipos que evidencie en todo momento la ubicación del equipo y el funcionario responsable de su uso.

El rubro de activos -mobiliario, maquinaria y equipo- comprende una de las partidas más importantes que conforman el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambio en el Patrimonio y los gastos que estos generan en depreciación, mantenimiento y otros, usualmente son los más representativos del Estado de Resultados. Debido a la importancia que revisten los inventarios de activos en la institución, tanto por la cantidad como por la cuantía, se requiere de adecuados controles administrativos y contables que coadyuven a generar información íntegra, confiable, resumida, analítica, y funcional para cada uno de los usuarios finales, en aras de generar



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

reportes útiles para la toma de decisiones y además fomentar un ambiente de protección y conservación de los bienes asignados para la ejecución de las labores y el cumplimiento de los fines institucionales.